

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE PROFUNDIDAD MISIONES.

PROFUNDIDAD MNES, jueveso de abril del 2024.

ORDENANZA Nº: /2024

VISTO: la necesidad de asegurar a los usuarios del trasporte público una mejor condición para viajar; y

CONSIDERANDO

Que el colectivo LINEA PROFUNDIDAD,

hace su recorrido actualmente hasta Plaza 25 de Mayo, y dejando a muchos de los vecinos lejos de sus lugares de residencia, por el motivo de que las únicas ñasadas existentes, son sobre RUTA PROVINCIAL 204 y la siguiente en la esquina de la Calle Pitanga, antes de la plaza.

Existen personas de la tercera edad que son usuarios del servicio, y tiene que caminar por varias cuadras para llegar a la parada situada en la esquina de la plaza, o la que está ubicada sobre la Ruta Provincial 204, y estas largas recorridas, son riesgosas para la salud de los mismos.

La responsabilidad de este cuerpo deliberativo y del DEM, es brindar las mejores condiciones para los vecinos y que es necesario cuidar la salud y el bienestar de toda la ciudadanía de la localidad de Profundidad.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD MNES.

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

SANCHEZ MATIAS GABRIEL DNI 41.508.628

> Concejal I,C.D. PROFUNDIDAL

RECIBIDO:04/04/24

KURDAY IRIS INES
DNI 36.059.097
Secrétaria del
Ronorable Concejo Deliberante
Profundidad



ARTICULO 1º.- ESTABLESCASE Los nuevos recorridos de la LINEA PROFUNDIDAD, ingresando al egido urbano de la comuna, en Av. Juan Bautista Alberdi hasta la intersección con la Av. Pioneros y luego seguir por dicha Av. Hasta llegar a la intersección de la Calle Caroba, siguiendo esta hasta Calle Pitanga, luego en dirección hasta Calle Ceibo. Luego tomar dirección a Ruta Provincial 204, sobre Calle Ceibo, y en esta última seguir el recorrido que actualmente se emplea.

ARTICULO 2.- ESTABLESCASE paradas intermedias sobre ese nuevo recorrido, iniciando estas, sobre Av. Juan Bautista Alberdi frente a la Comisaría URX-Profundidad, luego sobre Av. Pioneros en la esquina del edificio Municipal, siguiendo el recorrido por dicha Av. Hasta llegar en la intersección con la Calle Ceibo, en la esquina del CAPS, luego por esta misma Av. En la esquina con intersección de la calle Caroba.

La siguiente, por Calle Pitanga y Calle Espinillos, seguido por Calle Ceibo antes de la Ruta Provincial 204, y la última sobre la Ruta P. 204 en la salida del egido urbano, frente a la rotonda.

ARTCULO 3.- REGISTRESE, comuniquese al Departamento Ejecutivo y a la Empresa Concesionaria de la línea Profundidad, cumplido ARCHIVESE.

SANCHEZ MATIAS GABRIEL DNI 41.508.628 Concejal H.C.D. PROFUNDIDAD